

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR A LOS COMITES POLITICOS PROVINCIALES A NIVEL NACIONAL

El Comité Electoral Nacional del Partido Nacionalista Peruano convoca a elecciones internas para elegir a los comités políticos provinciales a nivel nacional, que se llevarán a cabo el día domingo 29 de marzo del 2020.

1.- Marco Legal:

El marco legal de las presentes elecciones está compuesto por las siguientes normas legales y disposiciones internas del Partido Nacionalista Peruano:

- 1.- Constitución Política del Estado Peruano de 1993.
- 2.- Ley No. 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sus modificatorias, normas complementarias y reglamentarias.
- 3.- Estatuto del Partido Nacionalista Peruano.
- 4.- Reglamento Electoral del Partido Nacionalista Peruano para elegir a las autoridades partidarias y candidatos a cargos de elección popular.

2.- Del objeto de la convocatoria:

La presente convocatoria es para elegir a los comités políticos provinciales a nivel nacional.

3.- Circunscripciones donde se llevarán a cabo las elecciones:

Las elecciones internas se llevarán a cabo en las provincias a nivel nacional, que se detallan en el anexo adjunto y que forma parte de la presente convocatoria.

4.- Del calendario electoral:

El calendario electoral que regirá las presentes elecciones internas se encuentra detallado en el anexo adjunto que forma parte de la presente convocatoria.

5.- Modalidad de la elección:

La elección se realiza mediante el voto universal, secreto, libre y directo de los afiliados que se encuentran inscritos en el Padrón Electoral del Partido Nacionalista Peruano.

6.- Candidaturas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 33° del Reglamento Electoral, el número de candidatos a comité político provincial será de ocho (8) miembros. De los ocho (8) miembros que integran el comité político provincial, sólo se deberá indicar el candidato que postula a la secretaria general provincial, los otros siete (7) candidatos postularán sin cargo fijo y los mismos serán determinados de acuerdo a las normas internas que regulan el funcionamiento de los comités políticos partidarios.

7.- Forma de presentación de las candidaturas:

Los candidatos para comités políticos provinciales se presentan en una sola lista y con el carácter de completa, cerrada y bloqueada.

Las listas de candidatos para comités políticos provinciales se presentan de la siguiente manera:

- i.- Solicitud dirigida al Comité Electoral Descentralizado correspondiente, precisando el candidato que ocupará el cargo de secretario general provincial y los siete (7) miembros restantes sin cargo; en total ocho (8) candidatos.
- ii.- La lista de candidatos deben contar con no menos del 30% de mujeres u hombres, como representación de género, es decir en cada lista no debe haber menos de tres (3) mujeres u hombres.
- iii.- Designación de personeros, titular o alterno.

8.- Sistema de elección de candidatos:

A la lista ganadora se le asigna la cifra repartidora o la mitad más uno del total de los candidatos de la lista, lo que más le favorezca.

En ambos casos a la lista que siguen en votación se les aplicará el método de la cifra repartidora que tiene por objeto la representación de las minorías al interior del Partido.

9.- Derechos de tramitación:

Los derechos de tramitación del presente proceso son los siguientes:

- i.- Inscripción de listas: gratuito.
- ii.- Tacha de padrón electoral: S/. 150.00
- iii.- Tacha por candidato: S/. 250.00
- iv.- Tacha por lista: S/. 350.00
- v.- Recurso de apelación: S/. 300.00
- vi.- Pedido de nulidad: S/. 350.00

Las tachas contra el padrón electoral serán resueltas por el Comité Electoral Nacional en instancia única y definitiva.

10.- Cierre del padrón electoral:

El 20 de febrero del 2020

11.- Notificaciones:

Las resoluciones que expidan los Comités Electorales Descentralizados tendrán que ser publicadas y notificadas en el local partidario sede del lugar de funcionamiento del referido Comité.

En el caso de Lima se notificarán y publicarán en el local partidario central, ubicado en la Avenida Francisco Javier Mariátegui No. 148, Jesús María, Lima.

Las directivas, resoluciones y cualquier otra documentación de carácter general que emita el Comité Electoral Nacional adicionalmente a la notificación y publicación en el local partidario central se notificará y publicará en la página web del Partido Nacionalista Peruano en www.partidonacionalistaperuano.org.pe .

CALENDARIO ELECTORAL:

Convocatoria	: El 20 de febrero del 2020
Cierre del padrón electoral	: El 20 de febrero del 2020
Pre publicación del padrón electoral	: El 20 de febrero del 2020
Formulación de observaciones y reclamos al padrón electoral	: Del 21 al 23 de febrero del 2020
Absolución de observaciones y reclamos al padrón electoral	: Del 24 al 26 de febrero del 2020
Publicación definitiva del padrón electoral	: El 27 de febrero del 2020
Inscripción de listas de candidatos	: Del 28 de febrero al 07 de marzo del 2020
Subsanación de errores a las listas presentadas	: Del 08 al 09 de marzo del 2020
Publicación de listas de candidatos	: El 10 de marzo del 2020
Formulación de tachas contra candidatos	: Del 11 al 13 de marzo del 2020
Absolución de tachas	: Del 14 al 22 de marzo del 2020
Publicación final de listas de candidatos	: El 23 de marzo del 2020
Sorteo para los números de listas	: El 24 de marzo del 2020
Publicación de la cédula de votación	: El 25 de marzo del 2020
Sorteo y publicación de los miembros de mesa.	: El 26 de marzo del 2020
Publicación de los locales de votación	: El 26 de marzo del 2020

Capacitación de los miembros de mesa : El 27 de marzo del 2020

Propaganda electoral : El 20 de febrero al 28 de marzo del 2020

Día de las elecciones : El 29 de marzo del 2020

Publicación y proclamación de resultados : El 31 de marzo del 2020

Entrega de credenciales : El 02 de abril del 2020